

PROYECTO DE INFORME PADA 2022

Con base a las facultades establecidas en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Archivos, así como en la designación actualizada mediante oficio con número DG/40/04-2022 de fecha 21 de abril de 2022 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de Ley General antes enunciada.

Actividades Establecidas en el Programa Anual de Planeación Archivística 2021.

Actividad	Objetivo	Resultados
Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico	La Coordinación de Archivos deberá elaborar y someter a consideración del Director General del Instituto Fonacot, o a quien éste designe, el programa anual.	En apego a lo establecido en el artículo 28 fracción III de la Ley General de Archivos, fue publicado el PADA 2023 en el portal https://www.fonacot.gob.mx/TransparenciaRendicionCuentas/Paginas/SeguimientoProgramasSectoriales.aspx .
Integración del Grupo Multidisciplinario	<p>Emitir las Reglas de Operación del GMVD, así como la designación de sus miembros y el establecimiento de sesiones.</p> <p>La Ley General de Archivos obliga a la creación de un grupo interdisciplinario, el cual debe establecer los criterios de valoración y disposición documental, procedimientos de depuración con base en argumentos jurídicos, contables, fiscales, históricos y sociales.</p>	<p>1.- Por lo que hace a las Reglas de Operación el proyecto normativo final fue puesto a disposición del COMERI, con apego al Capítulo Tercero, fracción novena, de los Lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria interna en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por lo que mediante oficio número SI/0176/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, fue solicitada a la Subdirección General de Contraloría, Planeación y Evaluación, el inicio del procedimiento para la autorización ante el órgano colegiado correspondiente de dicho instrumento normativo, en materia de archivo para la instalación del Grupo Interdisciplinario</p> <p>2.- Existe un alto nivel de criticidad en su implementación y operatividad, como consecuencia de lo establecido dentro de los Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el Dictamen y Acta de Baja Documental o de Transferencia Secundaria para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal de fecha 12 de octubre de 2020, en correlación con lo previsto en el artículo 106, fracción VI de la Ley General de Archivos, así como en lo establecido en el oficio DDAN/ O721/2021 de fecha 04 de noviembre de 2021 emitido por la Dirección de Desarrollo Nacional, adscrita al Archivo General de la Nación, en contestación a las gestiones realizadas por la Coordinación de Archivos referente al destino final de las bajas solicitadas por este Instituto, en los meses de abril y mayo de 2019.</p>
Capacitación en materia de Gestión Documental y Administración de Archivo.	Cumplimiento del Artículo 28 fracción VII del Ley General de Archivos.	1.- La Coordinación de Archivo, a través del Responsable de Archivo de Concentración y su área de enlace, implementó ocho capacitaciones presenciales con diversas áreas del Instituto en su calidad de áreas productoras, con la finalidad de que estas estuvieran en posibilidades de clasificar su documentación e integrar sus inventarios documentales 2023, actividad que fue finalizada en dos etapas, con la entrega de inventarios verificada el 01 de septiembre de 2022 y sus correcciones y observaciones en el mes de diciembre de 2022, inventarios que sirvieron de base para la implementación del inventario general y la guía simple de archivo 2023.
Solicitud de	Implementación del	La Coordinación de Archivos mediante el Responsable de Archivo de Concentración,

Inventarios Documentales	inventario General, en cumplimiento al artículo 13 fracción III de la Ley General de Archivos.	emitió los oficios y formatos de inventarios correspondientes a través de diversos de fecha 14 de junio de 2022, siendo los siguientes: SGA/0267/2022, SGA/0268/2022, SGA/0269/2022, SGA/0270/2022, SGA/0271/2022, SGA/0272/2022, SGA/0273/2022, SGA/0274/2022, SGA/0275/2022, SGA/0276/2022, SGA/0277/2022, SGA/0278/2022, SGA/0279/2022, SGA/0280/2022, SGA/0281/2022, SGA/0282/2022, SGA/0283/2022, SGA/0284/2022, SGA/0285/2022, SGA/0286/2022, SGA/0287/2022, SGA/0288/2022, SGA/0289/2022, SGA/0290/2022, SGA/0291/2022, SGA/0292/2022, SGA/0293/2022, SGA/0294/2022, SGA/0295/2022, SGA/0296/2022, SGA/0297/2022, SGA/0298/2022, SGA/0299/2022, SGA/0328/2022.
Nombramientos o ratificaciones de los Integrantes del Sistema Institucional de Archivo	Nombramientos de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos estén asignados, en cumplimiento con el artículo 30 de la Ley General de Archivos.	La Coordinación de Archivos mediante el Responsable de Archivo de Concentración, emitió los oficios correspondientes, a través de diversos de fecha 22 de marzo de 2022, siendo estos los siguientes: SGA/0118/2022, SGA/0119/2022, SGA/0120/2022, SGA/0121/2022, SGA/0122/2022, SGA/0123/2022, SGA/0124/2022, SGA/0125/2022, SGA/0126/2022, SGA/0127/2022, SGA/0128/2022, SGA/0129/2022, SGA/0130/2022, SGA/0131/2022, SGA/0132/2022, SGA/0133/2022, SGA/0134/2022, SGA/0135/2022, SGA/0136/2022, SGA/0137/2022, SGA/0138/2022, SGA/0139/2022, SGA/0140/2022, SGA/0141/2022, SGA/0142/2022, SGA/0143/2022, SGA/0144/2022, SGA/0145/2022, SGA/0146/2022, SGA/0147/2022, SGA/0148/2022, SGA/0149/2022, SGA/0150/2022, SGA/0151/2022, SGA/0152/2022, SGA/0160/2022, DRMYSG/0160/03/2022.
Registro Nacional de Archivos	Cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, fracción IV, 79 y 81 de la Ley General de Archivos.	Ante el cambio de titular de la Coordinación de Archivos, fueron iniciadas las gestiones para el alta en la plataforma, a efecto de que, como sujeto obligado en materia de archivos, participe en la construcción de las políticas públicas que son impulsadas por los actores principales de cada sector del gobierno. https://registronacional.archivos.gob.mx/ 1.- Con fecha 12 de noviembre 2021 se establece comunicación con el Archivo General de la Nación por medio del correo electrónico correspondencia@agn.gob.mx mediante el cual se lleva un primer acercamiento para conocer y corroborar el estado que guarda el registro del entonces Coordinador de Archivos en el RNA a efecto de cumplimentar las actividades encomendadas en la LGA. 2.- Con fecha 16 de noviembre 2021 el Archivo General de la Nación informa a este Instituto que el 07/07/2020 el Lic. José Zé Gerardo Cornejo Niño inició el proceso de inscripción y que el 10/08/2020 le fueron proporcionadas las claves de acceso para contestar los cuestionarios del RNA. 3.- Con fecha 16 de noviembre 2021 se informó al entonces Coordinador de Archivos sobre el estatus que guardan los trámites ante el RNA, lo anterior derivado del registro de la baja del entonces responsable.